

## DESAFÍO UNIVERSIDAD - EMPRESA

*Esta necesidad tecnológica forma parte del Concurso de Proyectos de I+D+i y/o consultoría en colaboración Universidad – Empresa “Desafío Universidad Empresa” 2018 organizado por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.*

### TÍTULO DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA A RESOLVER

#### Referencia:

NT13

#### Título de la demanda tecnológica propuesta

Sistema de guiado y descarga de datos para emergencias en el sector eólico

#### Acrónimo:

GESMER (gestión de emergencias)

#### Áreas de interés de la demanda tecnológica

(Principal) Tecnologías de la Información y Comunicación, Energía y Sostenibilidad

Salud y Calidad de Vida

#### Resumen:

El sector eólico debido a su dispersión cubre gran parte del territorio de Castilla y León. En caso de emergencia los servicios que tienen que acudir se enfrentan con dificultades que afecta al tiempo de respuesta, ya que los parques eólicos no disponen de indicaciones en modo de planos INSITU en la mayoría de las ocasiones, y las coordenadas geográficas solo sirven para uso de respuesta helitransportadas. Es necesario dotar de sistemas que a través de guiado por GPS permitan una grabación previa de ruta de acceso y faciliten la llegada a los servicios de emergencia y/o protección civil u otros. Además existe la necesidad de disponer de información sobre los modelos de turbinas y datos importantes a la hora de realizar una intervención de emergencia.

Con este sistema se asegura:

- 1- Guiado hasta punto de entrada a parque eólico
- 2- Guiado por pistas y caminos hasta WTG
- 3- Regreso
- 4- Establecer tiempos de respuesta concretos

**PALABRAS CLAVE:** Guiado GPS, dispersión, aislamiento, emergencia, tiempos respuesta

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEMANDADA

### 1.- Descripción de la demanda tecnológica.

Creación de una APP que permita la descarga de rutas de acceso y guiado por GPS y cartografía, que faciliten la llegada de los servicios de emergencia al lugar del accidente reduciendo el tiempo de respuesta. La aplicación necesita estar alimentada de una base de datos en la que poder cargar las rutas de acceso por GPS, datos técnicos de las turbinas eólicas y los datos de contacto de la organización, de esta forma se puede hacer una descarga a través de la APP. Además es necesario que la aplicación APP permita la interacción entre los servicios de emergencia y organización para determinar tiempos de respuesta y asegurar que la llegada de los servicios de emergencia al lugar del accidente se produce en el mejor tiempo de respuesta posible.

### 2.- Antecedentes.

La empresa ha elaborado rutas de acceso por GPS para los parques de la provincia de Burgos y se realizan pruebas de seguimiento y comunicación dando como resultado un guiado 100% eficaz, pero la solución APP utilizada no está desarrollada específicamente para este servicio. También ha elaborado 2400 rutas de acceso a nivel nacional, el guiado resulta eficaz al 100% pero no es posible integrar este servicio en los 112 ya que resulta complicada la integración. Sin embargo a través de una APP debidamente diseñada este problema se solventaría.

Se han dado casos en los que las ambulancias no han sido capaces de llegar y se pierde tiempo en esperar o comunicar la situación o zona de encuentro. A modo de ejemplo, en una ocasión un servicio helitransportado voló por coordenadas y apareció en un parque eólico que no era el correcto.

### 3.- Posibles enfoques del proyecto de investigación.

Sistemas de comunicación y guiado, que aporten mejores tiempos de respuesta en caso de emergencia vital, aumentando las posibilidades de intervenir en tiempo apropiado.

Reducción de costes por horas de activación de 112.

### 4.- Enfoques sin interés.

n/d

***Si desea remitir una propuesta de solución tecnológica (proyecto de investigación y/o consultoría) deberá enviar el formulario de participación (ANEXO II), descargable en [www.redtcue.es/desafio](http://www.redtcue.es/desafio) a una de las direcciones de correo electrónico que se indican en las bases del concurso antes del 29/06/2018.***

[Acceso a información general del concurso](#)